

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 14 de diciembre 2022
HORA:	De 09:00 a.m. a 11:00 a.m. horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sr. Martin Mejía / alcalde de Calima Darién Ing. Cildy Johana Herrera / Banco de proyectos Calima Darién Ing. Gabriel Valencia / Ingeniero municipio Calima Darién Ing. Martha Bedoya / Apoyo municipio Calima Darién Abg. Arturo Betancourt /secretario de planeación Calima Darién. Ing. Héctor Gonzales / Escala & Arquitectura S.A.S Dra. Edilma Nieto / coordinadora seguimiento MVCT Abg. Omar Camilo Bermeo / Evaluador predial MVCT Ing. Sergio Rodríguez / Ev. Líder, Grupo Ev. de proyectos MVCT. Ing. Lucía Lombana Ortiz / Ev. Líder, Grupo Ev. de proyectos MVCT.
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica solicitada por el municipio Calima Darién Valle del Cauca, del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL PARA LAS VEREDAS LA GAVIOTA, EL MIRADOR, LA ITALIA Y EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE CALIMA”, con el objeto socializar los avances en el análisis de alternativas y diagnóstico situacional.

DESARROLLO:

1. Presentación de los participantes: se procede con la presentación de todos los participantes a la mesa de trabajo.
2. **Desarrollo de la asistencia técnica.**

La ing. Lucía Lombana, evaluadora líder del proyecto de Calima Darién mientras este estuvo radicado ante el MVCT, inicia la mesa de trabajo, indicando que el objetivo de esta es escuchar al municipio con relación a los avances que han venido adelantando sobre el análisis de alternativas y diagnóstico situacional del proyecto. Además, realiza un resumen sobre las conclusiones resultantes de las mesas de asistencia anteriores, tanto predial como técnica.

Antes de la exposición de la interventoría, sobre los avances técnicos, el secretario de planeación del municipio de Calima Darién realiza intervención, informando que los acueductos rurales actuales, se encuentran construidos sobre predios privados de personas que han venido colaborando sobre el tema, debido a esto, aclara que también se tendrían dificultades porque algunos de estos predios no tienen los títulos, puesto que

las personas ubicadas en estos predios, los tienen a modo de poseedores y tampoco tienen los títulos de dichos predios. Todo esto como aspecto a tener en cuenta adicional al tema técnico de calidad y cantidad del agua de las fuentes actuales de abastecimiento.

Siendo consecuente con lo anterior, el Abg. Camilo Bermeo, expresa que, en el paso, este tipo de situaciones eran muy comunes, puesto que no se era tan estricto con el tema predial de las construcciones como se es ahora, además indica que es importante conocer esta situación, ya que para considerar otra alternativa es importante tener en cuenta que se deben cumplir los requisitos prediales de esa nueva alternativa, es decir que los predios sean inmuebles con titularidad a nombre del municipio o susceptible a esta, situación que no ocurre con los baldíos inadjudicable. Entendemos que en el pasado no se estaba cumpliendo con estos requisitos como ahora, ya que la resolución 0661 indica parámetros y requisitos claves a cumplir sobre el tema. El abogado resalta que es importante que este requisito se tenga en cuenta en cualquiera de las alternativas que se decida adelantar para el proyecto de Calima Darién.

Según lo anterior, el sr. alcalde Martín Mejía, manifiesta que se adjuntaran estos documentos relacionados al componente predial de la alternativa de los acueductos existente, para dejar claridad sobre el tema. Además, manifiesta que la gran mayoría de los territorios de Calima Darién son baldíos.

Seguidamente el municipio realiza intervención, exponiendo algunos de los archivos que han venido adelantando para el diagnóstico situacional y análisis de alternativas, se revisan y se les dan recomendaciones por parte de la ing. Lucía Lombana y el ing. Sergio Rodríguez, evaluadores líderes del MVCT, entre estas recomendaciones están; aclarar las condiciones reales de los sistemas actuales, anexar toda la documentación requerida como; estudio hidrológico, ensayos de calidad del agua, análisis de caudales disponibles, justificación de la población, información predial y ambiental, etc. Además, se recomendó comparar el caudal de demanda con el caudal disponible de las fuentes de abastecimiento, con el objeto de aclarar que efectivamente las fuentes de abastecimiento no son suficientes para el caudal demandado por la población.

En cuanto a la socialización del análisis de alternativas, la consultoría y el municipio aclaran que no tendrán en cuenta la alternativa de optimizar y/o completar los sistemas de tratamiento actuales, debido a que estos no poseen los predios legalizados como se indicó al inicio de la mesa de trabajo, no tienen permisos ambientales y además las fuentes de abastecimiento actuales no cuentan con calidad y cantidad del agua, por tal razón demostraron en el diagnóstico situacional con los documentos de respaldo que esta no es una opción o alternativa viable para el municipio de Calima Darién.

Luego de la intervención del municipio, la Dra. Edilma Nieto, manifiesta que la necesidad de la población rural es muy clara, sin embargo, el municipio no tiene un proyecto consolidado para suplir dicha necesidad, ya que la opción del acueducto multiveredal posee problemas prediales difíciles de resolver debido a la luz de la normativa que nos rige y además es complejo en cuanto a la complejidad de longitudes de redes en el componente técnico. Recomienda al municipio estudiar y analizar bien la alternativa de tener en cuenta los sistemas de abastecimiento actuales, quizás no todos los sistemas, pero si quizás algunos de estos puedan suplir la necesidad de un porcentaje de la población rural. Además, recomienda analizar salidas al tema legal del predio 1, con el fin

de avanzar el proceso de evaluación una vez sea radicado nuevamente el proyecto ante el mecanismo de evaluación.

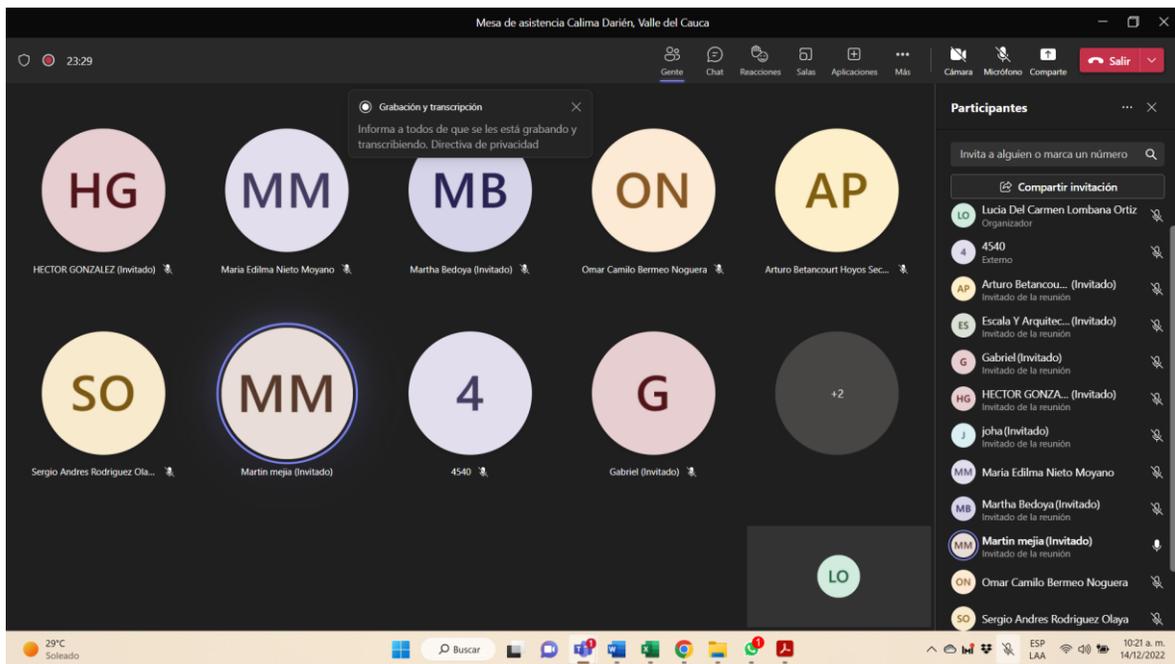
Por último, se aclara que la documentación que viene adelantando el municipio, será revisada una vez ingrese el proyecto al mecanismo, puesto que en estos momentos se encuentra devuelto y que además este sería evaluado bajo las mismas condiciones y requisitos que planea la resolución 0661 del 2019.

3. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se concluye que el municipio realizará a radicación del proyecto nuevamente, con las aclaraciones del análisis de alternativas y diagnóstico situacional. La mesa de trabajo se desarrolló por los medios virtuales dispuestos.

FIRMAS:

Nombre	Hora de conexión	Hora de salida
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	14/12/22, 9:58:29 a. m.	14/12/22, 11:47:03 a. m.
Escala Y Arquitectura S.A.S -Consultoría	14/12/22, 9:58:37 a. m.	14/12/22, 11:50:23 a. m.
María Edilma Nieto Moyano	14/12/22, 9:58:42 a. m.	14/12/22, 11:46:06 a. m.
Martha Bedoya	14/12/22, 9:58:47 a. m.	14/12/22, 11:46:44 a. m.
Omar Camilo Bermeo Noguera	14/12/22, 9:59:38 a. m.	14/12/22, 10:27:21 a. m.
Omar Camilo Bermeo Noguera	14/12/22, 10:38:45 a. m.	14/12/22, 11:18:57 a. m.
Arturo Betancourt Hoyos secretario	14/12/22, 10:01:15 a. m.	14/12/22, 11:46:41 a. m.
Sergio Andrés Rodríguez Olaya	14/12/22, 10:01:24 a. m.	14/12/22, 11:46:54 a. m.
Martin Mejía	14/12/22, 10:02:50 a. m.	14/12/22, 11:51:44 a. m.
4540	14/12/22, 10:04:27 a. m.	14/12/22, 11:26:35 a. m.
HECTOR GONZALEZ	14/12/22, 10:04:49 a. m.	14/12/22, 11:46:45 a. m.
Gabriel	14/12/22, 10:19:23 a. m.	14/12/22, 11:46:41 a. m.
Jairo Antonio López Oquendo	14/12/22, 10:46:56 a. m.	14/12/22, 12:02:29 p. m.
CILDY JOHANNA HERRERA DIAZ	14/12/22, 11:09:20 a. m.	14/12/22, 11:46:46 a. m.



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratistas MVCT
Fecha: 27-12-2022
Anexos: ninguno.